



AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**DON JUAN MANUEL MARTÍNEZ MELERO, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA.**

### **CERTIFICA:**

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 20 de diciembre de 2019, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, según consta en el acta pendiente de aprobación:

### **“\*\* FUERA DEL ORDEN DEL DÍA:**

Por los Concejales proponentes se justifica la urgencia de los asuntos que se tratan, aceptándose la misma, por unanimidad de los miembros presentes en la Junta de Gobierno Local, tal como preceptúan los artículos 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes del Régimen Local, 119 y 36 del Reglamento Orgánico Municipal.

### **3. MANTENIMIENTO URBANO.**

#### **Adopción de acuerdo si procede, sobre encargo al Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. para la fabricación de jardineras.**

La Concejala Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Mantenimiento Urbano da cuenta, a la Junta de Gobierno Local, de su propuesta de encargo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. para la fabricación de jardineras del tipo de las existentes, a petición de la Concejalía de Movilidad, Servicios Públicos y Festejos.

Considerando el informe de la Secretaria General del Ayuntamiento de Cuenca, el informe del Jefe de Sección del Serv. Municipal de Obras, y el de la Intervención Municipal,

Según lo preceptuado en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y votado favorablemente por unanimidad de todos los miembros presentes de **la Junta de Gobierno Local**, al amparo de lo previsto en el artículo 127 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el encargo inicial a medio propio Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A (ACMSA) de madera seca, cepillada y tratada en autoclave, según presupuesto.

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto asociado por un importe de 1.195,49 €.

**TERCERO.-** Formalizar el encargo en los términos establecidos en los distintos informes.

FECHA DE FIRMA: 20/12/2019  
26/12/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

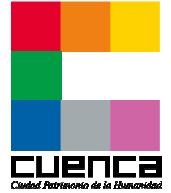
NOMBRE:  
MARTÍNEZ MELERO, JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC26BD854A8EBA4184381





AYUNTAMIENTO DE CUENCA  
Ref. Secretaría General.  
P.A.A./s.s.g



**CUARTO.-** Comunicar dicho acuerdo a Ayuntamiento de Cuenca Maderas S.A. y a los servicios municipales afectados.”

Y para que conste y surta efectos al amparo de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente de orden y con el visto bueno del Excmo. Sr. Alcalde Presidente en Cuenca a fecha de firma electrónica.

FECHA DE FIRMA: 20/12/2019  
HASH DEL CERTIFICADO: FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74  
45A567FF6177661B2F7330FAB6E1ACAC9A9DC32

PUUESTO DE TRABAJO:  
CONCEJAL  
ALCALDE

NOMBRE:  
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL  
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC26BD854A8EBA4184381

